

Petitorio: A 50 años del Golpe de Estado

Como miembros de la comunidad universitaria de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por este medio, deseamos levantar diversas inquietudes que se han generado y transformado durante las últimas décadas, y plasmarlo en un petitorio respecto de las falencias, compromisos y deudas que aquejan a la UC en el contexto de los 50 años del golpe de Estado y dictadura cívico-militar.

Hace 50 años se quebró la democracia en Chile, se doblegó el espíritu de nuestra Universidad y se le dio paso a una cruenta dictadura de 17 años, que dejó heridas tan profundas en nuestro tejido social que hasta el día de hoy no se han podido sanar.

En la Pontificia Universidad Católica de Chile, más de 150 profesores fueron exonerados; se prohibieron las elecciones democráticas de la Federación de Estudiantes, 31 estudiantes y profesores fueron detenidos, desaparecidos y asesinados políticos; un número aún más grande son sobrevivientes de la persecución y tortura; mientras, el núcleo académico de la UC brindó el sostén técnico, jurídico e ideológico a la construcción del proyecto de país impuesto por la dictadura. Todo ello es parte de la historia de nuestra casa de estudios, y del rol que todavía se niega a reconocer que tuvo en esta oscura época de nuestra historia nacional.

No obstante, hoy tenemos una oportunidad histórica de mirar a nuestro pasado con honestidad, asumir los errores cometidos y demostrar con acciones muy concretas que la UC pide perdón a las víctimas y a Chile, y que no volverá nunca más a avalar quiebres a la democracia, dictaduras ni violaciones a los Derechos Humanos. Es por ello, que le solicitamos a la Pontificia Universidad Católica de Chile:

- 1. Que pida perdón institucional por medio del máximo representante civil de nuestra casa de estudios, el Rector Ignacio Sánchez.**

Reconocer la propia historia nos permite reparar y afianzar lazos que aún siguen rotos y que no nos permite ser una comunidad universitaria completamente acogedora y orgullosa de su diversidad. No queremos borrar la historia de la UC si no que utilizarla de ejemplo de que puede existir un compromiso con la democracia y la paz pese a lo ocurrido hace 50 años.

Este gesto significaría tanto dentro de la UC como a nivel nacional un acto enorme de reparación a 50 años del Golpe de Estado y la Intervención Militar en la UC.

Entendemos que dentro de la universidad existieron figuras y personas que se opusieron a la dictadura y no fueron colaboradores activos de los crímenes que fueron cometidos, pero el pedir perdón no quita el reconocimiento de esto, si no que les permite transformarse en un ejemplo.

Es necesario abrir un **nuevo futuro para la UC**. En un clima nacional que esta extremadamente polarizado tenemos el deber de predicar con el ejemplo y hacer un **compromiso con la no repetición y un llamado a la paz**, reconociendo que en el pasado se pudieron cometer errores, pero que no volveremos a cometerlos, y trabajaremos activamente por la reconciliación y la paz en nuestro país y comunidad universitaria.

2. Que se elimine el título ‘Doctor Honoris Causa’ al Almirante Jorge Swett, exRector, en consideración de su designación por parte de la Dictadura y en su calidad de funcionario de dicho régimen con sede en nuestra Universidad.

Entre los motivos que cimientan la solicitud está, en primer lugar, la designación del Almirante Swett bajo un Decreto Ley amparado por las fuerzas de las armas y el exterminio, que no se correspondía con los mecanismos legales. Su nombramiento no fue solo **ilegítimo**, sino también **ilegal**.

En segundo lugar, la **presión militar** que recayó **sobre la Iglesia Católica para su ratificación**. Al respecto, el Cardenal Raúl Silva Henríquez aseveró en sus memorias que la intervención militar se origina en un ánimo contra-reformista surgido de parte de los mismos que se negaron a la Reforma Universitaria en 1967. Así también expresa de forma literal, respecto de las intenciones de Swett, que *“lo que se quería hacer con la universidad estaba al margen del mandato de la Iglesia”*. Así, la designación y la acción del Rector Swett no se condice con la tradición institucional de la UC, que siempre se vinculó a la decisión autónoma de la Iglesia en una primera etapa, y al complemento de la misma con la participación de la comunidad universitaria tras la reforma.

En tercer lugar, fue su rectoría la que, además de expulsar discrecionalmente a profesores y alumnos; **entregó al profesor Alejandro Ávalos a la DINA**, con el resultado de su desaparición y muerte. Al respecto, hay documentos probatorios procedentes de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, donde comparece como testigo Carlos Bombal, jefe de gabinete del rector Swett en 1975. Aunque no haya constituido un delito en los términos de la ley chilena, sí se trató de un acto que derivó en la muerte por razones políticas de un miembro de nuestra Universidad, fue un acto inmoral que dista mucho con los valores inculcados por la UC de respeto a la vida e integridad humana, al conocerse el destino que tendría este profesor al caer en manos de un órgano represivo públicamente conocido.

3. Que se cree verdaderamente un Centro Interdisciplinario de Derechos Humanos en la UC.

Desde el año 2021, la Federación de Estudiantes en su conjunto, de la mano con el Colectivo de Memoria y Derechos Humanos UC y cientos de miembros de la comunidad UC firmantes solicitaron al Rector Ignacio Sánchez la creación de un Centro Interdisciplinario de Derechos Humanos. Esta propuesta consistió en una institución académica, cuya misión fuese promover los Derechos Humanos y el fortalecimiento de las democracias en América Latina.

Sin perjuicio de que hoy las autoridades de la UC plantean algo similar, denominado Centro por la Paz, solicitamos que se trabaje desde este espacio por la promoción del respeto a los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la democracia en nuestra región, haciéndonos cargo del rol público que ostenta nuestra casa de estudios para con la sociedad latinoamericana.

Asimismo, solicitamos que sea desde este espacio que se contribuya de forma activa a aumentar la oferta de cursos relacionados a los derechos humanos y la memoria histórica en nuestro país; a incorporar la formación en estas temáticas dentro del plan mínimo de formación general de las carreras de pregrado y a que no se permitan discursos tales como que el dictador Augusto Pinochet fue un gran estadista.

4. Que se reincorpore a los profesores exonerados en Dictadura.

Durante la dictadura, se vulneró el espíritu de nuestra Universidad de la producción de conocimiento y fomentar el diálogo entre las distintas perspectivas de los docentes y estudiantes, al condicionar la permanencia de académicos a un proyecto político dictatorial, ilegal e inmoral que fue la dictadura de Augusto Pinochet.

Muchos profesores de la UC fueron expulsados por razones “presupuestarias”, pero que en realidad se fundaban en un carácter meramente político. *Es cosa de ver el destino que tuvieron unidades académicas como el CEPLAN, CEREN, Escuela de Artes de la comunicación, el programa interdisciplinario de investigaciones de la educación.* Signos evidentes de división, desmembramiento y proselitismo político.

La UC les cerró las puertas a nuestros docentes. Es hora de reincorporarlos con la debida justicia que se merecen. Es por esto, que proponemos la creación de una comisión evaluadora respecto a esta situación con un compromiso férreo de reparación. Con composición estudiantil, de rectoría y de los profesores exonerados.

5. Que se otorguen por parte de la UC títulos póstumos y reconocimientos académicos a todas las personas que fueron estudiantes y profesores en nuestra casa de estudios y que no pudieron terminar su carrera por haber sido detenidos desaparecidos y asesinados por el régimen.

Somos conscientes de que, en el año 2013, el trabajo colaborativo entre la Directiva de la Federación de Estudiantes y el Colectivo de Memoria y Derechos Humano UC, junto con las autoridades de la UC, permitió que fueren entregados tres títulos a Diana Frida Aron Svigilsky¹, Alejandro Juan Ávalos Davidson² y Enrique López Olmedo³. Dentro de esta ceremonia también fueron entregados 4 certificados de Avance Significativo para quienes habían cursado más del 50% de su carrera a Jenny del Carmen Barra Rosales, José Eduardo Jara Aravena, Carmen Cecilia Bueno Cifuentes y José Patricio del Carmen León Gálvez; y certificados de Reconocimiento Académico a dos estudiantes con menor avance.

Asimismo, somos conscientes de que la misma rectoría de Ignacio Sánchez se comprometió para con las familias y la comunidad de la UC a rendir un homenaje a todas las víctimas, pero que se negó a entregarles títulos y reconocimientos a todas, y que fue la Directiva de la Federación de Estudiantes de ese entonces que se encargó de imprimir unos diplomas simbólicos y entregarlos a sus familias. La UC escudó sus acciones en razones administrativas o de avance curricular, siendo que la razón por la cual ninguna de las víctimas pudo siquiera terminar con sus estudios o continuar enseñando en nuestras aulas fue producto de su ejecución o desaparición por parte de la cruenta dictadura.

Así como la Universidad Católica de Temuco en 2014 rindió un homenaje póstumo a Omar Venturelli Leonelli, profesor de la sede en Temuco de la PUC para 1973, llamamos a nuestra casa de estudios a que rinda homenaje a las 31 víctimas de la dictadura que eran parte de nuestra comunidad

¹ Quien estaba egresada de Periodismo y solamente le faltaba su ceremonia de titulación.

² Quien antes de su detención y desaparición había aprobado su Seminario de Título con nota 6,0.

³ Quien en la carrera de Sociología tenía 617 créditos aprobados, considerando una convalidación de créditos desde otra carrera.

universitaria, y cuyos nombres se encuentran tallados en la Plaza de la Paz. El reconocimiento académico de su calidad de estudiantes de la Universidad Católica es de una trascendental importancia para no dejar de olvidar nunca su paso como miembros de nuestra comunidad universitaria.

La conmemoración de los 50 años del golpe de Estado es un hito de gran relevancia. Hoy, el país demanda como nunca el promover gestos que **amplíen la búsqueda de reconciliación, pero sobre todo de justicia, reparación y garantías de no repetición**, y como Universidad no podemos quedarnos ajenos a esto. Estos gestos, deben consolidarse en respuestas categóricas y concretas, nacidas desde todas y cada una de las instancias de la UC, partiendo por los espacios de dirección de nuestro andar, como lo es la Rectoría.

El gesto del perdón nos engrandece, nos hace responsables, y nos anima a enmendar rincones de nuestra historia que son dolorosos, pero que merecen un reconocimiento explícito, claro y decisivo. Más allá de haber sido opositores o no a la dictadura, más allá de haber vivido o no las atrocidades de esos años, hay un deber, que muy bien supo reconocer el presidente Patricio Aylwin en 1991, de como principal autoridad, asumir la representación de la nación entera, para en su nombre pedir perdón a las víctimas. Asimismo, creemos que desde nuestra universidad es hora, que nuestra principal autoridad, en representación de la universidad entera, pueda hacer lo propio y pedir perdón, no sólo a las víctimas, sino por los errores, omisiones y actos que puedan haber escapado al rol de una universidad verdaderamente católica, que, en su momento, fue atenta colaboradora de un régimen como el que azotó al país entre 1973 y 1990.

El gesto de remover el doctorado honoris causa al señor Swett, es un acto de justicia, de memoria y de coherencia. De justicia ante la imposición de un nombre por sobre el rector democráticamente electo que dirigía hasta entonces la universidad, que además recae en lo ilegal, ilegítimo, y violento. Es un acto de memoria, al reivindicar la historia del cardenal Raúl Silva Henríquez, quien advirtiera la inocuidad de aquel nombramiento al no condecirse con el mandato de la Iglesia. Y, sobre todo, se trata de un acto de coherencia, donde comprendemos que los designios de la universidad deben recaer sobre hombres y mujeres que vengan desde el conocimiento de las humanidades, las ciencias y las artes, pero jamás de las armas. El saber siempre debe triunfar siempre por sobre lo belicoso.

El gesto de crear un Centro Interdisciplinario de Derechos Humanos va en franca dirección a complementar el hito que ha sido la creación del Centro por la Paz. Pero da un paso más allá y entrega una visión muchas veces inadvertida que hace relación al cuidado, promoción y protección de los derechos humanos como una política esencial de acción y de reconocimiento en el quehacer académico de cualquiera sea la disciplina que se estudie.

El gesto de reincorporar a los profesores exonerados por motivos políticos durante la dictadura es un acto de reparación con quienes a través de la docencia formaron a cientos de estudiantes, y que, por pensar distinto, fueron alejados de formas mal habidas y procesos injustos de su quehacer académico. Asimismo, se trata de un acto de reencuentro, de volver a abrazar a una parte de la universidad que por décadas ha sido constantemente dejada de lado. Es reencontrarse con una historia que, con un fin abrupto, dejó a muchos y muchas sin ser parte del futuro de la UC.

Finalmente, el gesto de entregar certificados académicos es un acto de desagravio que busca otorgar a todos aquellos estudiantes que fueron víctimas de desapariciones forzadas, sus certificados, ya sean de reconocimiento de estudios, de avance curricular significativo, o títulos póstumos según corresponda. El reconocimiento de su calidad de estudiantes de la UC es de una trascendental importancia para no dejar de olvidar nunca su paso como miembros de nuestra comunidad universitaria.

Hoy, es ya hora de que la Universidad vuelva a poder decir con todo orgullo que es de todas y todos, que reconoce y valoriza las más amplias y múltiples visiones y percepciones de mundo y de Chile, que abraza el pluralismo y lo ensalza como uno de los bienes más preciados de nuestra comunidad estudiantil, y sobre todo, a 50 años del golpe de Estado y del inicio de aquella cruenta dictadura, es capaz de ser un ejemplo para el país de cómo es capaz de propiciar un reencuentro que va más allá de las diferencias, y que entiende esas diferencias como aquello que permite una universidad abierta y amplia donde cualquier chileno y chilena tiene cabida.

Directiva FEUC 2023

Consejería Superior 2023

Colectivo de Memoria y Derechos Humanos UC